

DECRETO EXENTO Nº 0700/2021 MARIA ELENA, 06-04-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

2 El Decreto N°4164/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que

Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.

3 El Memorándum N°0033/2021 de fecha 06 del 2021, perteneciente a la señora JACQUELINE RIVERA ARAYA, Encargada de Adquisiciones I.M.M.E, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la Compra y pago, bajo la modalidad de Compra Ágil, adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones) al proveedor COMERCIALIZADORA THIARE ANDREA UGARTE MELLA E.I.R.L., RUT 77.319.968-K, por un valor de \$412.966.- IVA Incluido, por concepto de compra de Tintas para Contabilidad y Presupuesto, Según Memorándum N°04 de fecha 30/03/2021 Sr. Fernando Pizarro, Jefe de Contabilidad y Presupuesto (s) I.M.M.E. Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cta. 215-22-04-001 (Materiales de Oficina).

4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

5 Memorándum N°04 de fecha 30 de marzo del 2021.

6 Cotización Laser Imaging.

- 7 Cotización Comercial Red Office Norte Ltda.
- 8 Cotización Proveedores Integrales Prisa S.A.
- 9 Cotización Comercializadora R&M.
- 10 Cotización MAX PLUS EIRL.
- **11** Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

1 APRUEBESE, la Compra y pago, bajo la modalidad de Compra Ágil, adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones) al proveedor COMERCIALIZADORA THIARE ANDREA UGARTE MELLA E.I.R.L., RUT 77.319.968-K, por un valor de \$412.966.- IVA Incluido, por concepto de compra de Tintas para Contabilidad y Presupuesto, Según Memorándum N904 de fecha 30/03/2021 Sr. Fernando Pizarro, Jefe de Contabilidad y Presupuesto (s) I.M.M.E.

Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente Cta. 215-22-04-001 (Material de Oficina).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

> EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S)

EAM/AAM/JRA/rhg.
DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Archivo.